

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CREDENCIAL DE REGISTRO DE TURISMO POR PRIMERA VEZ PARA GUÍA ESPECIALIZADO EN AVENTURA EN CONTINENTE
Institución	MINISTERIO DE TURISMO
Descripción	Tramite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística. Las personas que cuenten con certificaciones de habilidades: Alta montaña, buceo, canyoning, escalada, kayak de río, kayak lacustre, parapente y rafting, más las que determine la Autoridad Nacional de Turismo; y que, no cuenten con la formación de guía nacional especializado (título de tercer nivel), deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Guianza Turística. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. Nota: En caso de que un guía local, que desee acceder a la especialización en aventura deberá también cumplir con las especificaciones antes señaladas.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales (nacionales y extranjeras), prestadoras de servicios de guianza turística que cuentan como mínimo con un título de bachiller y que cumplen con los requisitos necesarios para poder ser acreditados y obtener la credencial por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los reglamentos específicos. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Credencial de Guía Especializado en Aventura en Continente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: En línea SIETE: A través del sistemas SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida. En el caso de las personas que posean una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializado, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. c) Curso de capacitación pertinente, sea en aventura; d) Certificado que acredite aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberán presentar el

respectivo documento que avale su certificación; y,
g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.

¿Cómo hago el trámite?

En línea a través de la plataforma SIETE:

1. Ingresar a <https://siete.turismo.gob.ec/>
2. Crear cuenta en la plataforma SIETE.
3. Ingresar usuario y contraseña.
4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa.
5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE.
6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado.
7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica.
8. Realizar pago correspondiente.
9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7).
10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Guía Especializado en Aventura en Continente: 20.00 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes 08h00 a 16h30

DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA / CABECERA CANTONAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
OFICINA MATRIZ	Pichincha	Quito	San Blas	Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora"	(02) 3999333
ZONA DE PLANIFICACIÓN 1	Imbabura	Ibarra	San Francisco	Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso	(06) 2958547
					2958758
	Esmeraldas	Esmeraldas	Luis Tello	Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero	(06) 2011446
	Carchi	Tulcán	Tulcán	Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2	(06) 2960046
	Sucumbíos	Lago Agrio	Nueva Loja	Avenida Circunvalación y Avenida Monseñor Gonzalo López Maraón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja	(06) 2991914

**ZONA DE
PLANIFICACIÓN
6**

**ZONA DE
PLANIFICACIÓN
8**

Orellana	Francisco de Orellana	El Coca	Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL	(06) 2881583
Napo	Tena	Tena	Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja	(06) 2886536
Pichincha	Cayambe	Cayambe	Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas S/N y Calle Nápoles, Centro Comercial Nápoles Shopping - frente a las canchas	(02) 2185249
Azuay	Cuenca	Yanuncay	Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6	(07) 2887255; (07) 2887089
Cañar	Azogues	Azogues	Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azogues. 2do. Piso	(07) 3706016
Loja	Loja	Sucre	Sucre 191-31 y Quito, esquina. (Edificio del INPC)	(07) 2572964
Zamora Chinchipe	Zamora	Zamora	Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1	(07) 2606466
El Oro	Machala	Machala	Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja	(07) 2968480
Tungurahua	Ambato	Ambato	Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambato)	(03) 2821800
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso	(03) 2946682
Pastaza	Pastaza	Puyo	Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas	(03) 2793340
Cotopaxi	Latacunga	La Matriz	Marqués de Maenza S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3	(03) 2245700
Morona Santiago	Morona	Macas	Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo	(07) 2701480
Guayas	Guayaquil	Tarqui	Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8	(04) 2068508
Bolívar	Guaranda	Ángel Polibio Cháves	García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar	(03) 2551249
Los Ríos	Babahoyo	Clemente Baquerizo	Twinza S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES)	(05) 2739322
Manabí	Portoviejo	Andrés de Vera	Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3	(05) 3043711 (05) 3043734
Santa Elena	Salinas	José Luis Tamayo	Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana	(04) 3728904
Santo Domingo los Tsáchilas	Santo Domingo	Bombolí	Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; Referencia Edificio Santo Domingo Plaza.	(02) 2745726 (02) 2745727

**ZONA DE
PLANIFICACIÓN
INSULAR**

Galápagos

Santa Cruz

(Tercer piso, oficina 301)

Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de

Febrero

Edificio: Capturgal

(05)
2526174;
(05)
2527135

Galápagos

San
Cristóbal

Puerto
Baquerizo

Avenida Alsacio Northia S/N, Av. 12 de

Febrero

Edificio de la familia Naula

(05)
2520704

Galápagos

Isabela

Puerto
Villamil

Tero Real S/N y Gaviotín

(05)
2529132

Base Legal

- [REGLAMENTO DE OPERACIÓN TURÍSTICA DE AVENTURA](#). Art. Artículo 1..
- [Reglamento de Guianza Turística](#). Art. Artículo 1..
- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo](#). Art. Numerales: 1.2.2.1.2 y 2.1.1.
- [97 Ley de Turismo](#). Art. Artículos: 5, 15, 16, 52.

**Contacto para
atención
ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Dirección de Acreditación y Control

Correo Electrónico: guias@turismo.gob.ec

Teléfono: 02 3999 333 ext. 1328

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	2
2025	02	0	1
2025	01	0	3
2024	12	0	2
2024	11	0	2
2024	10	0	2
2024	09	0	2
2024	08	0	2
2024	07	0	1
2024	06	0	3
2024	05	0	4
2024	04	0	4
2024	03	0	6
2024	02	0	1
2024	01	0	6
2023	12	0	1
2023	11	0	2

²⁰²³ Año	¹⁰ Mes	⁰ Volumen de Quejas	³ Volumen de Atenciones
2023	09	0	2
2023	08	0	11
2023	07	0	6
2023	06	0	1
2023	05	0	3
2023	04	0	0
2023	03	0	2
2023	02	0	4
2023	01	0	10
2022	12	0	0
2022	11	0	3
2022	10	0	3
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0